

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No.03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 048/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE NONOAVA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 048/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, Chihuahua, en sesión celebrada el día dos de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

LIC. DANIEL MONGE MONGE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **NONOAVA**, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de **Nonoava**, verificada con fecha **02 de enero del 2022**, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de **Nonoava**, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de **Nonoava**, Chihuahua, a los 02 días del mes de enero del año 2022



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. NONOAVA, CHIH
2021 - 2024

LIC. DANIEL MONGE MONGE



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE NONOAVA 2021-2024

Chihuahua, Chih., a 03 de Enero del 2022

Contenido

Honorable Ayuntamiento de Nonoava 2021-2024

GABINETE:

INTRODUCCIÓN

Marco Legal

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

Base Metodológica

Revisión.

CAPITULO III PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN Y VISIÓN

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

HISTORIA

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA.....

MAPA.....

ESCUDO

OROGRAFÍA

HIDROGRAFÍA.....

CLIMA Y ECOSISTEMA

DEMOGRAFÍA

LOCALIDADES

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES.....

LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

TURISMO

SECTOR AGROPECUARIO

GANADERÍA

OTRAS.....

CAPITULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....

EJES TEMÁTICOS.....

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....

EJE ESTRATÉGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

EJE ESTRATÉGICO 2	
DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA.....	
EJE ESTRATEGICO 3	
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
EJE ESTRATEGICO 4	
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA.....	
EJE ESTRATÉGICO 5	
PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....	
EJE ESTRATEGICO 6	
SALUD.....	
CAPITULO VI INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
GLOSARIO.....	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	



La cabecera municipal es el pueblo Nonoava, fue fundado en la margen derecha del río Nonoava, en el año de 1676 por el misionero jesuita Francisco Arteaga con el nombre de Nuestra Señora de Monserrat de Nonoava.

El marco de este escudo está tajado en dos cuarteles; los blasones que integran el escudo del municipio son: el río Nonoava que va del vértice superior derecho, al vértice inferior izquierdo, divide diagonalmente al escudo en dos cuarteles; en el superior o primer cuartel se han incluido como blasones el templo de Nuestra Señora de Monserrat, en representación de la religión católica, una nube blanca representa la ilusión que el habitante tiene en el agua de la lluvia; la precaria agricultura ha quedado representada por una mata de maíz.

El segundo cuartel contempla la principal ocupación de los habitantes del municipio, la ganadería, la cual ha quedado representada por tres cabezas de ganado.

En las dos esquinas superiores del margen o bordura se han incluido en cada una de ellas un sol rojo con rayos dorados, el cual lleva en su centro las iniciales I. H. S. Que significa Jesús Salvador de los Hombres; la flora regional ha quedado representada por las cuatro ramas de táscate, dos en la parte media de cada uno de los márgenes laterales.

Todo el escudo está enmarcado sobre un pergamino de cuero de res, cuyo color es amarillo, éste simboliza que la ganadería de Nonoava en un futuro debe industrializarse.

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Nuestro equipo de trabajo está comprometido con el bienestar de los ciudadanos, así trabajaremos primero que nada en cubrir las necesidades básicas de los sectores más esenciales (alimentación, salud, agua potable, drenaje, seguridad, etc.), además pondremos especial enfoque en nuestros amigos tarahumaras, ya que en los últimos años se han visto afectados a causa de las sequías. También se tiene la iniciativa de impulsar el sector productivo agropecuario, se buscará impulsar la creación de empresas que utilicen la materia prima con la cual cuenta nuestro municipio y así darle un valor agregado a nuestros productos, del mismo modo se pondrá atención en las pequeñas y medianas empresas ya existentes con el fin de buscar estrategias que deriven en su crecimiento, con la finalidad de atraer nuevas oportunidades de empleo.

Honorable Ayuntamiento de Nonoava 2021-2024



ARTURO SALINAS VILLALOBOS
Presidente(a) Municipal

BLANCA ESTELA CARMONA JAQUEZ
Síndico(a) Municipal

GABINETE:

Daniel Monge Monge
Secretario(a) del Ayuntamiento
Oscar Manuel Domínguez Herrera
Oficial Mayor
Ramon Eduardo Sandoval García
Tesorero(a) Municipal
Alonso Olivas González
Director(a) de Obras Públicas
Emmanuel Almanza Caro
Director(a) de Fomento Social y Económico
Héctor Hernández Olivas
Director(a) de Desarrollo Rural
Director(a) de Desarrollo Urbano
Director(a) de Ecología
Jefe del Departamento Jurídico
José Antonio Hernández Hernández
Director(a) de Cultura
Cesar Eleazar González Rodríguez
Director(a) de Seguridad Pública y Vialidad
Joel Sarabique Violeta
Director(a) de Catastro
Joel Sarabique Violeta
Titular de Protección Civil

REGIDORES:

Esmeralda González Larrea
Regidor(a) de Gobernación
Bruno Molina Larrea
Regidor(a) Seguridad Pública
Eulalio Parra Olivas
Regidor(a) de Hacienda y Patrimonio Municipal
Gabriela Lechuga Lujan
Regidor(a) de Desarrollo Urbano y Asentamiento Humano
Eva Saenz Guanespen
Regidor(a) de Cultura
Eva Saenz Guanespen
Regidor(a) de Educación
Bruno Molina Larrea
Regidor(a) del Deporte
Lucía Larrea Larrea
Regidor(a) de Obras y Servicios Públicos
Dimas Carmona Olivas
Regidor(a) del Trabajo y Previsión Social
Dimas Carmona Olivas
Regidor(a) de Desarrollo Rural
Gabriela Lechuga Lujan
Regidor(a) de Salud
Esmeralda González Larrea
Regidor(a) de Ecología y Protección Civil

INTRODUCCIÓN

Consiste en una exposición clara y concreta de los objetivos, visión general la importancia, alcance y la estructura para el mejoramiento del municipio. Por qué y para que la investigación y una breve estructura de el plan de desarrollo municipal para mostrar los planes a desarrollar durante la administración 2021-2024.

Durante esta administración se estará trabajando de manera muy ardua para cumplir los proyectos en puerta y próximos, ya que como sabemos se debe llevar un proceso preciso para crearlo de la mejor manera.

Para ello se realiza la planeación que se presentara a continuación en donde se desarrolla de manera específica cada área del H. Ayuntamiento y de esta forma tener un mejor control al llevarlo en práctica.

MARCO LEGAL



Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres ordenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Nonoava.
- XII. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Nonoava.
- XIII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

cobros en las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2022 para el municipio de Nonoava

- Por los servicios prestados por el área de catastro se cubren las siguientes cuotas.
- 1 Expedición de imágenes aereofotogramétricas o satelitales
 - 1.1 Imágenes aereofotogramétricas o satelitales por Hectarea \$ 178.73
 - 2 Expedición de cartografía Urbana y Rustica
 - 2.1 Cartografía urbano y rustica por Hectarea \$ 168.73

Sin más asuntos que tratar y con una respuesta positiva de todos los puntos expuestos se da por terminada la reunión siendo las 12:30 horas del día 02 de enero del año 2022

- Ing Arturo Salina Villalobos
- C. Blanca Estela Carmona Jaquer Blanca E. Carmona J.
 - C. Gabriela Lechuga Luján Gabriela Yachuga Luján
 - C. Eulalia Perro Olivas Eulalia Perro Olivas
 - C. Esmeralda Tantulca Herrera Esmeralda Tlacz
 - C. Dimes Carmona Olivas Dimes Carmona Olivas
 - C. Lucra Larrea Larrea Lucra Larrea Larrea
 - C. Agripino Lozano Hernández Agripino Lozano H
 - C. Bruno Molina Herrera BRUNO MOLINA H.
 - C. Eva Saenz Suarezpeva Eva Saenz G
 - l/c Daniel Minge Minge

[Signature]

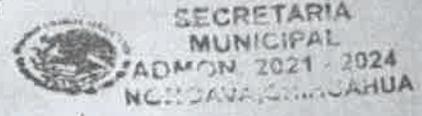
SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMON. 2021 - 2024
NOVOAVA, QUINCUAHUA

cobros en las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2022 para el municipio de Nonoava

- Por los servicios prestados por el área de catastro se cobran las siguientes cuotas
- 1 Expedición de imágenes aerofotogramétricas o satelitales por hectárea \$ 178.73
 - 2 Expedición de cartografía urbana y rústica \$ 168.73

sin más asuntos que tratar y con una respuesta positiva de todas las pautas expuestas se da por terminada la reunión siendo las 12:30 horas del día 02 de enero del año 2022

- Ing. Arturo Salina Villabbas
- C. Blanca Estela Carmona Jaquez Blanca E. Carmona J.
 - C. Gabriela Lechuga Lujan Gabriela Yechuga Lujan
 - C. Eulalia Bero Olivas Eulalia Parra O
 - C. Esmeralda Tenzules Herrera Esmeralda Nicol
 - C. Dimes Carmona Olivas Dimes Carmona Olivas
 - C. Lucera Larrea Herrera Lucera Larrea Herrera
 - C. Agripino Lozano Hernandez Agripino Lozano H
 - C. Bruno Molina Larrea BRUNO MOLINA L.
 - C. Eva Saenz Guanspen EVA SAENZ G
 - lrc. Daniela Mungu Mungu



Base Metodológica

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una “**Gestión basada en Resultados**” que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

Revisión.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Presidente(a) del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión (ordinaria/extraordinaria) el H. Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, el día 02 de enero del 2022, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

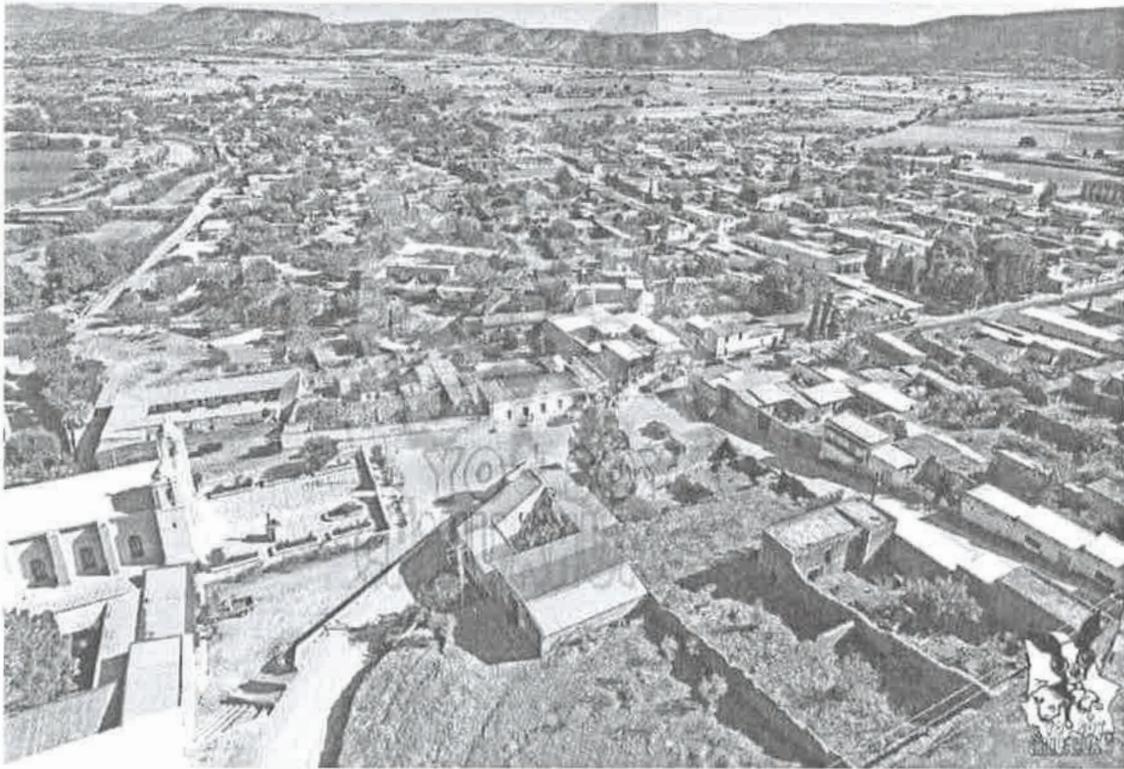
En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPITULO III

PLANTEAMIENTO

ESTRATÉGICO



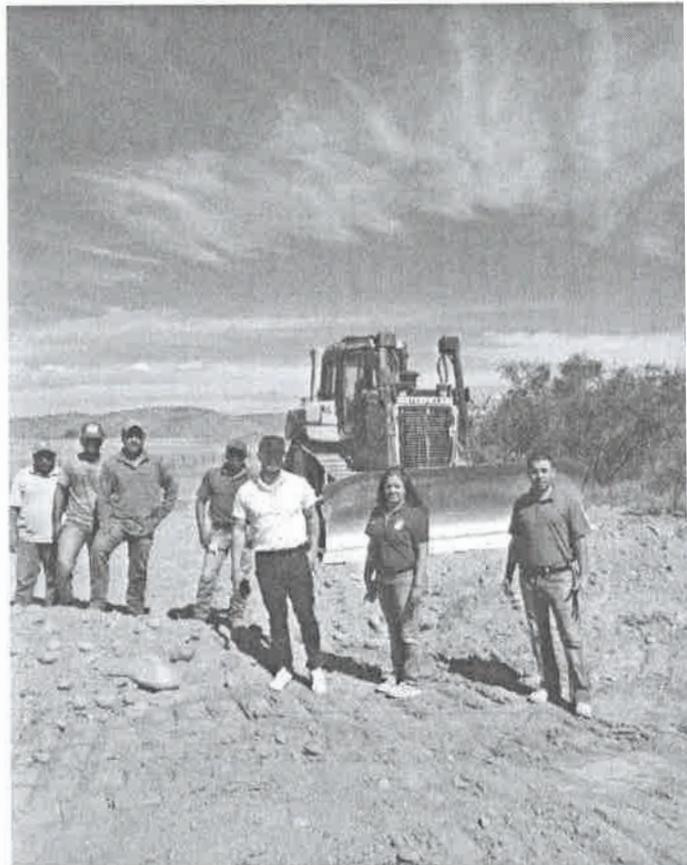
MISIÓN Y VISION

MISIÓN

Brindar un servicio público de calidad, cercano al pueblo para atender sus necesidades y generar un desarrollo económico de forma ordenada mediante un gobierno responsable, honesto y comprometido con su gente.

VISION

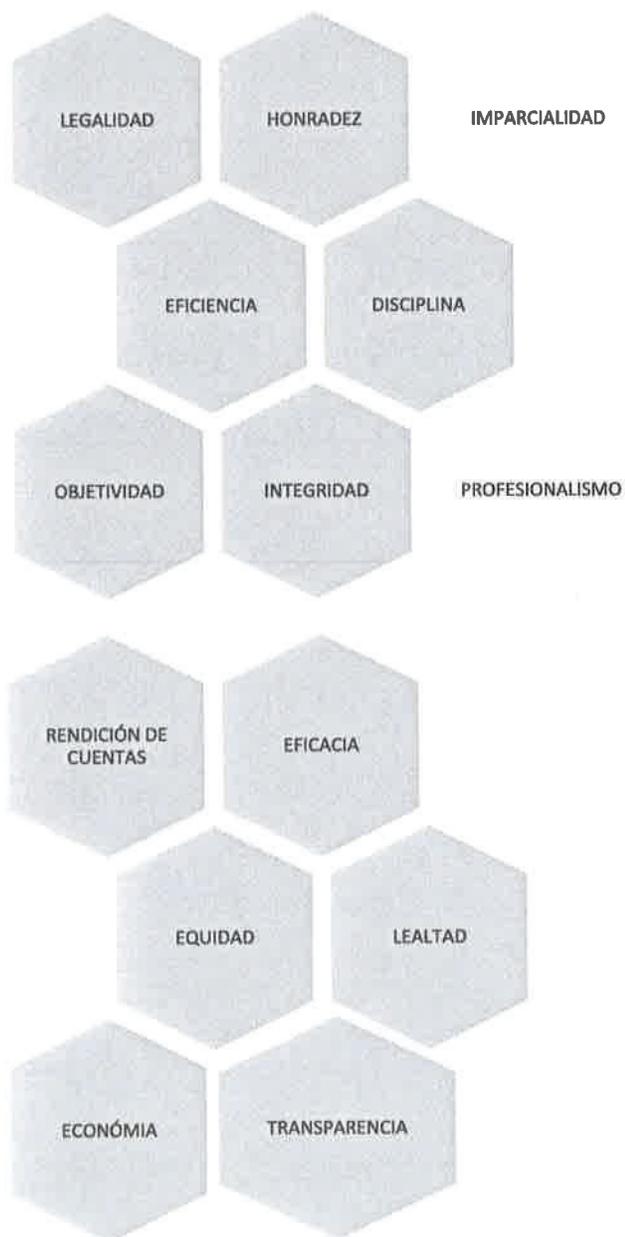
Lograr que en el futuro seamos un municipio que sobre salga por promover el talento y las áreas de oportunidad de sus habitantes.



PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un “Gobierno Responsable”

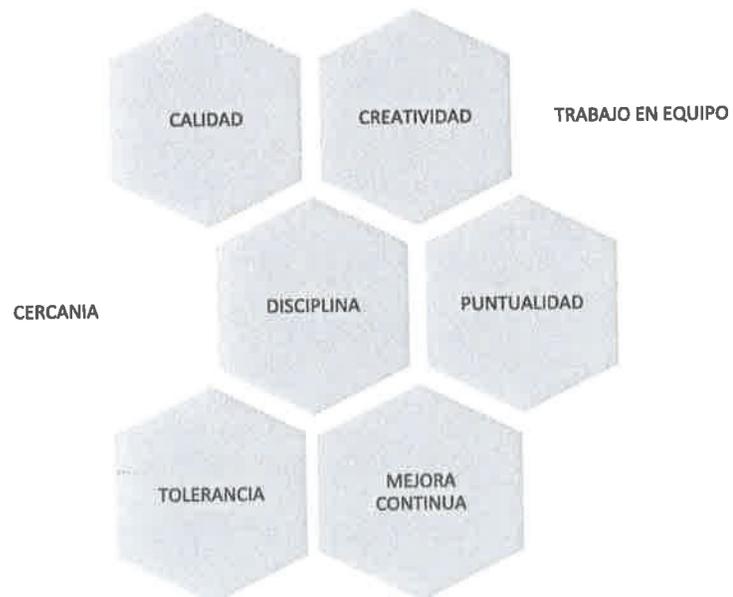
PRINCIPIOS:



VALORES:



ACTITUDES:





CAPITULO IV IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

HISTORIA

La región fue sometida por los misioneros de la compañía de Jesús en el último tercio del siglo XVII. Categoría municipal en 1820.

Su cabecera municipal fue fundada en la margenderecha del río Nonoava, en el año de 1676 por el misionero jesuita Francisco Arteaga con el nombre de Nuestra Señora de Monserrat de Nonoava.



En 1974 el subdelegado Real de Tierras, D. Manuel Güemes, le midió al pueblo veintidós sitiosde ganado mayor con carácter de ejidos.

◦ En octubre de 1876 el coronel Joaquín terrazas con fuerzas del estado derroto una partida de tuxtepecanos en el pueblo de Nonoava, quienes después de la derrota del rancho de Avalos habían tomado ese rumbo; después de la derrota, los dispersados se retiraron en dirección a Durango.

◦ El despojo cometido por las autoridades de Nonoava de algunos terrenos pertenecientes a los indígenas de la región origino el pronunciamiento de estos en noviembre de 1876, encabezados por don Rafael Ochoa y Flores.

◦ El gobernador Samaniego comisiono a don patricio Gómez del campo para tratar con los descontentos; las cosas se arreglaron satisfactoriamente, mediante la devolución de sus terrenos a los indígenas.

◦ El 1° de febrero de 1911 el mayor José Domínguez Guevara con tropas federales pertenecientes al séptimo regimiento de caballería derroto una partida de revolucionarios que mandaba el coronel Julián granados; el saldo de esta acción de guerra fue de 18 muertos.



LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Se localiza en la latitud norte $27^{\circ} 28''\text{E}^{\text{TM}}$, longitud oeste $106^{\circ} 44''\text{E}^{\text{TM}}$, a una altitud de 1,640 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Carichí, San Francisco de Borja y Satevó, al este con Rosario y Satevó, al sur con Rosario y Balleza y al oeste con Guachochi.

La cabecera municipal se encuentra a 212 kilómetros aproximadamente de la capital del estado.

Se divide en 59 localidades. Los principales núcleos de población son Nonoava, cabecera municipal y las localidades Tepalcates y Ciénega de Ojos Azules.

MAPA



ESCUDO

Todo el escudo está enmarcado sobre un pergamino de cuero de res, cuyo color es amarillo, éste simboliza que la ganadería de Nonoava en un futuro debe industrializarse. La región fue sometida por los misioneros de la Compañía de Jesús en el último tercio del siglo XVII. Adquirió la categoría municipal en 1820.



OROGRAFÍA

Su territorio se encuentra enclavado en la Sierra Madre Tarahumara, se caracteriza por lo accidentado del terreno, el cual es en su mayoría del tipo cerril.

Entre sus principales serranías están las de El Alamito, en los límites con San Francisco de Borja; Timba, Bacuseachi, El Gato, El Ojito, Tecubichi, y Cerro Grande en sus linderos con Guachochi y Balleza.



HIDROGRAFÍA

Pertenece a la vertiente del golfo, cuenta con dos corrientes pluviales, la del río Conchos, que procede de Carichí donde se llama río Serrano, sigue rumbo al este y pasa a los municipios de Rosario y Satevó y la del río Humariza o río Nonoava que nace en cerro Redondo y agrega sus aguas al río Conchos en la Junta.



CLIMA Y ECOSISTEMA

Su clima es de transición a semihúmedo, templado; su temperatura máxima es de 30° C, la temperatura mínima es de -12° C; tiene una temperatura media anual de 12° C; su viento dominante proviene del suroeste.

Flora.

Está constituida por plantas de aire, abeto, chamal, ciprés, diferentes encinos, coníferas y pináceas.

Fauna.

Está constituida por puma, gato montés, coyote, guajolote, liebre, venado, pavo salvaje, murciélago, paloma de collar y conejo.



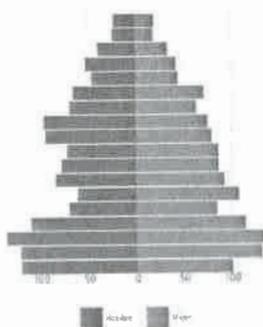
DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

La población total de Nonoava en 2020 fue 2,757 habitantes, siendo 50.1% mujeres y 49.9% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (272 habitantes), 5 a 9 años (253 habitantes) y 15 a 19 años (225 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.2% de la población total.

Pirámide poblacional total de Nonoava 2020



LOCALIDADES

Nonoava es un municipio que cuenta con 17 localidades

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ambiente
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490003	El Ancón	19	Muy alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490004	Arroyo Hondo	45	Muy alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490015	La Madera	46	Muy alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490020	Pahuirachi	7	Muy alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490037	La Presa	11	Muy alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490039	Las Lagunitas	50	Muy alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490091	Los Chabacanes	10	Muy alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490092	Chineachi	20	Muy alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490287	Ej Álamo	26	Muy alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490002	Agua Caliente	75	Alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490007	La Boquilla	15	Alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490011	Humariza	323	Alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490012	La Junta de los Rios	160	Alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490021	La Presa	68	Alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490022	Rio Grande	90	Alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490025	El Terrero	374	Alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490030	La Puerta	98	Alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490232	La Vinata	24	Alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490260	El Ranchito	4	Alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490274	Charco Pinto	12	Alto	Si	Si	Activa	Rural
08	Chihuahua	049	Nonoava	080490001	Nonoava	1,272	Medio	Si	Si	Activa	Urbano

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

Colonia 2010

Barrio de los moros

Centro

Barrio del huisache

La otra banda del rio

Charco pinto

Nixtamaleros

La constancia

La loma

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

Objetivo:

Normas y procedimientos indispensables para la construcción.

Estrategia:

Priorizar y tener acciones puntuales para lograr cumplir todas las metas.

LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

TURISMO

Objetivo:

Catalogar y promocionar a Nonoava como un destino turístico dentro del estado de chihuahua.

Estrategia:

Promover una campaña publicitaria para promover los lugares que la gente puede visitar y conocer en el municipio al igual que realizar proyectos de infraestructura de ecoturismo para hacer más atractiva la estancia de las personas en nuestro municipio.



SECTOR AGROPECUARIO

AGRICULTURA

Objetivo:

Impulsar la productividad de los campos apoyando a los diferentes productores para que sobresalgan a la hora de comercializar sus productos.

Estrategia:

Gestionar con gobierno del estado su apoyo para facilitarle diferentes tipos de semillas para que los agricultores tengan oportunidad de aumentar la productividad de sus tierras.



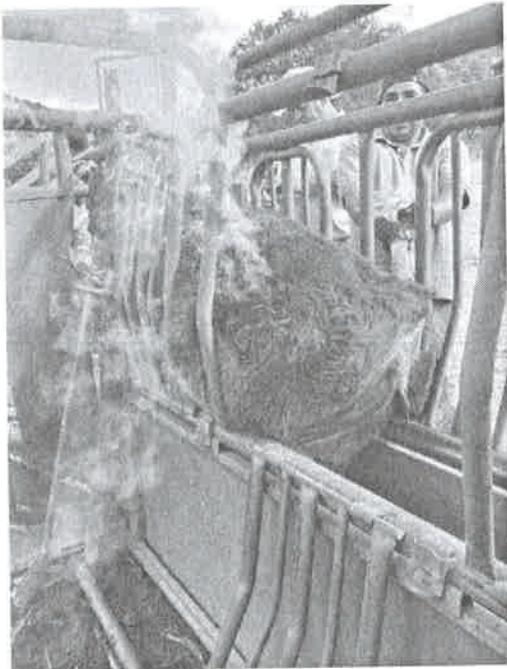
GANADERÍA

Objetivo:

El objetivo de la ganadería es el mejoramiento de las condiciones y productividad de los terrenos de pastoreo, la salud y productividad del ganado (incluyendo el ganado vacuno, ovejas, cabras, bueyes y porcinos) para carne, leche, pieles, fibra y el bienestar de los ganaderos.

Estrategia

Fortalecer el sector ganadero en la región mediante la producción continua, disminuyendo impactos en el entorno, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional, proporcionando bienestar animal y permitiendo que los pequeños productores prosperen.



OTRAS DESARROLLO RURAL

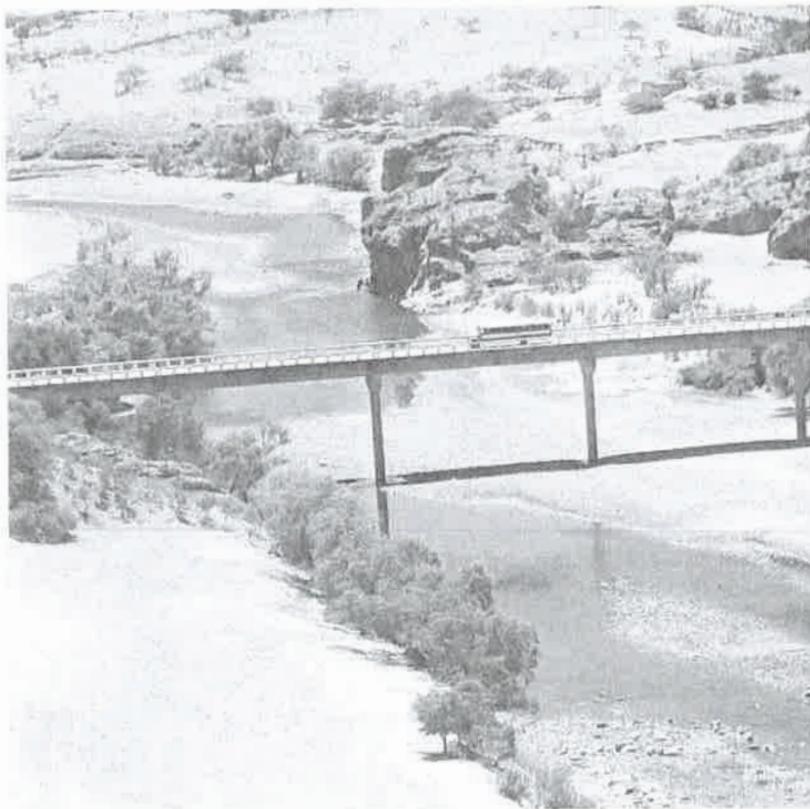
OBJETIVO:

Es el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural de bajos ingresos, procurando asegurar al mismo tiempo, una efectiva y eficiente contribución de la economía rural al proceso desarrollo municipal.

ESTRATEGIA:

Es implementar proyectos productivos para el municipio con el fin del beneficio para nuestros productores y obtener una mayor eficiencia a las actividades que se realizan en nuestro municipio.

CAPITULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022- 2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Impulsar y gestionar lo necesario para lograr un entorno de igualdad de oportunidades para todos con la infraestructura pública necesaria para el desarrollo de habilidades y mejorar su calidad de vida.	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	Impulsar las actividades económicas y productivas del municipio en coordinación con las instancias gubernamentales y privadas, con la finalidad de crear empleos y promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; en los sectores rural, industrial, comercial y de servicios.	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA		<ol style="list-style-type: none"> 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	Ofrecer un ambiente con mejores condiciones de vida para los ciudadanos.	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<ol style="list-style-type: none"> 6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	Realizar las gestiones encaminadas a equipar el cuerpo de seguridad pública municipal para que pueda prestar servicio y protección a la integridad física de las personas y de los bienes del municipio.	JUSTICIA Y SEGURIDAD			5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	Impulsar el respeto e igualdad en la vida productiva del estado, fortaleciendo el capital humano y salvaguardando los derechos de los grupos en situaciones de vulnerabilidad al ofrecer oportunidades para su desarrollo y participación social y libre.	GOBIERNO NO RESPONSABLE	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 6. SALUD	Es atender e implementar programas medicos preventivos en coordinación con secretaria de salud para atender toda la población del municipio.	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y bienestar. 5. Igualdad de genero

EJES TRANSVERSALES**EJE ESTRATÉGICO 1****GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.****DIAGNOSTICO**

Un gobierno incluyente y responsable consiste de un gobierno que se basa en el principio de responsabilidad parlamentaria de los actos de gobierno, que es el fundamento y base del sistema de democracia que hace a su población, sin excepción, participes del bienestar. Una de las principales funciones de nuestro gobierno y una responsabilidad ineludible es hacer que las oportunidades de desarrollo de todos los Nonoavences sean iguales.

FINANZAS PÚBLICAS

Se analiza la obtención, gestión y administración de fondos. Lo público, por su parte, hace referencia aquello que es común a toda la sociedad o de conocimiento legal. Las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan el gesto público y los impuestos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Permite a los ciudadanos monitorear evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales, además, el monitoreo y evaluación de la ENAREDD contribuyen a fortalecer estos principios.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

Cada departamento cumple con los reglamentos y ordenamientos jurídicos que norman la actuación del municipio. Así como un compromiso para responder de la manera correcta.

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	Llevar a cabo las reuniones de cabildo y asuntos legales, así como las tareas que le sean encomendadas.
Tesorería Municipal	Responsable del correcto funcionamiento del órgano de recaudación de los ingresos municipales.
Oficialía Mayor	Administrar y controlar los recursos humanos, materiales, presupuestales y patrimoniales del municipio.
Dirección de Obras Públicas Municipales	Planear, administrar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar obras y acciones que permiten el desarrollo en la infraestructura y equipamiento urbano y rural en el municipio.
Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios municipales	Es responsable de vigilar y supervisar la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materias de edificación, ordenamiento urbano y construcciones en general.
Dirección de Desarrollo Rural	Gestionar, promover y favorecer el bienestar social y económico de la sociedad Rural y de sus comunidades para que amplíen el desarrollo de sus capacidades.
Dirección de Fomento Social y Económico	Cumple con las funciones de coordinación y fomento de actividades económicas, de acuerdo con las potencialidades y recursos de cada región.
Dirección de Mantenimiento Urbano	Es responsable de vigilar y supervisar la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materias de edificación, ordenamiento urbano y construcciones en general.
Dirección de Cultura	Proporcionar actividades de asociaciones y de grupos sociales, planear y diseñar talleres culturales. Programar, llevar a cabo y controlar la ejecución de actividades culturales.
Dirección de Ecología	Impulsar, promover y llevar a cabo programas para preservar el medio ambiente y el uso racional, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de nuestro municipio.
Desarrollo Integral de la Familia	Contribuir y mejorar la calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promueven valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El municipio de Nonoava cuenta con el mecanismo de concentración que permite interactuar con los diferentes sectores de la sociedad "COPLDER-COPLADEMUN", de donde surgen las necesidades, obras y acciones que fueron consideradas para la formulación del PDM.

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNOSTICO:

Un gobierno incluyente y responsable consiste de un gobierno que se basa en el principio de responsabilidad parlamentaria de los actos de gobierno, que es el fundamento y base del sistema de democracia que hace a su población, sin excepción, partícipes del bienestar. Una de las principales funciones de nuestro gobierno y una responsabilidad ineludible es hacer que las oportunidades de desarrollo de todos los Nonoavences sean iguales.

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL:

Es brindar un buen servicio a la comunidad, cumplir con las necesidades básicas de la manera más responsable y posible.

1.1 Participación Ciudadana:

Contamos con comité el cual cuenta con participación en los proyectos que se desarrollan en le municipio

1.1.1 Estrategia:

Contar con el comité para cada proyecto en puerta y contar con su aprobación como voz del municipio.

1.1.1.1 Líneas de Acción:

Participación ciudadana

1.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

1.2.1 Estrategia:

Cumplir en tiempo y forma en publicar la información de cada una de las áreas administrativas del gobierno municipal, para que los ciudadanos puedan acceder a ella a través del portal de transparencia, desde cualquier computadora que tenga servicio a internet

1.2.1.1 Líneas de Acción:

1. Dar respuesta inmediata a solicitudes ciudadanas de información que se presenten ante las diferentes decisiones.

2. Encaminar las acciones para la transparencia y acceso a las licitaciones que lleva acabó la administración municipal sea en realidad para los ciudadanos de Nonoava.

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

DIAGNOSTICO:

Impulsar las actividades económicas y productivas del municipio en coordinación con las instancias gubernamentales y privadas, con la finalidad de crear empleos y promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; en los sectores rural, industrial, comercial y de servicios.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. OBJETIVO GENERAL:

2.1 Objetivos específicos:

Fin de la Pobreza

Cero Hambre

Salud y Bienestar

Educación de Calidad

Igualdad de Género

2.1.1 Estrategias:

Promover las micro, pequeñas y medianas empresas para el mejoramiento económico de la población

}.
}

2.1.1.1 Líneas de acción:

- Impartir talleres de capacitación para el trabajo
- Impartir talleres laborales que propicien el autoempleo

EJE ESTRATEGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DIAGNOSTICO:

En base a sondeos, sugerencias y peticiones realizadas a lo largo de la campaña e inicio de la administración, se llevó a cabo un compendio de necesidades de los pobladores que van desde servicios básicos, académicos, culturales y sociales, hasta atención en ámbitos de salud medica y/o mental, así como apoyo y monitoreo de grupos vulnerables como lo son personas con capacidades diferentes y demás minorías presentes en la comunidad.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 OBJETIVO:

Desarrollo de estrategias político-sociales funcionales para el bienestar, desarrollo, impulso e inclusión para los pobladores haciendo énfasis especial en la inclusión de grupos o etnias presentes, mediante la atención oportuna y eficaz de las necesidades que aquejan a los habitantes del municipio de Nonoava.

3.1.1 Objetivos específicos:

1 impulsar una política social incluyente en la que se avance paulatinamente en la erradicación de la pobreza y las desigualdades sociales, así como de valorar y preservar la salud, y educación de los habitantes.

3.1.1.1 Estrategias:

Ser sensibles ante las demandas ciudadanas para que la sociedad en general tenga acceso a las mismas oportunidades de desarrollo, con una distribución equitativa de los servicios básicos y de bienestar social, de todo el municipio, difundiendo e impulsando acciones que den cabida a las diferentes expresiones y manifestaciones en educación, cultura, arte, deporte y recreación.

3.1.1.1.1 Líneas de acción:

- ✓ salud
- ✓ educación
- ✓ cultura
- ✓ deporte
- ✓ vivienda

EJE ESTRATEGICO 4

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

DIAGNOSTICO:

A lo largo de la campaña se hizo una evaluación sobre las necesidades básicas e infraestructurales del municipio para el bien de la población.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO:

Es atender y promover la infraestructura planeada para brinda un buen servicio a los ciudadanos con la finalidad de satisfacer los intereses y las necesidades.

4.1.1 Objetivos específicos:

Mantenimiento a las instalaciones cívicas del municipio, así como en las viviendas de la población para ofrecerles una vida digna.

4.1.1.1 Estrategias:

- 1° Es determinar las necesidades de cada una de las instalaciones que lo ameriten.
- 2° Brindar atención a la población y dar apoyo para las mejoras de viviendas.

4.1.1.1.1 Líneas de acción:

- Infraestructura
- Vivienda

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO:

Durante un operativo en conjunto con todas las autoridades municipales, se realizó un sondeo para ver las principales problemáticas en materia de seguridad

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO: Realizar acciones con el objetivo de prevenir el delito en nuestra comunidad.

4.1.1 Objetivos específicos: Brindar a la ciudadanía un bienestar en materia de seguridad

4.1.1.1 Estrategias: La estrategia será colaborar con los siguientes mandos policíacos con el fin de asistir de una forma personalizada a cada una de las comunidades y así inhibir la comisión del delito y así obtener resultados en cuanto a seguridad se refiera.

4.1.1.1.1 Líneas de acción:

Reuniones periódicas con los diferentes mandos de cada comunidad.

EJE ESTRATEGICO 6

SALUD

DIAGNOSTICO:

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO:

Dar mejoramiento a la salud de la población, apoyándonos de las instituciones y personal correspondiente, de esta manera fomentar un mejor cuidado en las personas mas vulnerables.

4.1.1 Objetivos específicos:

Hacer mejoras en las instalaciones de salud, hacer proyectos municipales para incluir a la población e incrementar el interés por la salud, tener u grupo de personas para concentra la información

4.1.1.1 Estrategias:

- ✓ Se gestionará el Incremento de instalaciones, infraestructura y equipo de las instituciones que actualmente otorgan el servicio de salud.
- ✓ Se desarrollará un programa de Autocuidado de la Salud mediante acciones de Sanitación de espacios Públicos.
- ✓ Formar el comité de salud municipal
- ✓ Organizar brigadas de salud en cada localidad.

4.1.1.1.1 Líneas de acción:

Salud

CAPITULO VI
INSTRUMENTACIÓN
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN:

Es el recurso económico y humano que se llevaran a cabo en la admiración

ACCIONES DE MEDICIÓN:

SEGUIMIENTO:

Sesiones de cabildo son dos veces al mes, se llevan a cabo el día 1° y el día 15° por lo que las de COPLADEMUN cada día 8 del mes.

EVALUACIÓN:

Cada 1° del mes se llevará a cabo reunión para ver los planes y avances del PMD

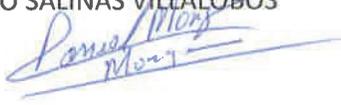
MENSAJE FINAL

Como se puede ver esta administración esta comprometida con el bienestar de sus ciudadanos, trabajaremos con la finalidad de mejorar las condiciones de empleo, de ver por las personas más vulnerables, además se priorizará dotar al municipio con los servicios mas esenciales como lo es agua, el drenaje etc.

Se firma el presente documento a los 02 días del mes de enero del 2022



ING. ARTURO SALINAS VILLALOBOS



LIC. DANIEL MONGE MONGE

GLOSARIO.

° H. AYUNTAMIENTO: órgano máximo del gobierno municipal que se constituye por elección popular directa, para la administración de los intereses del municipio

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Constitución municipal, reglamento interno y municipal, código municipal.

SIN TEXTO